

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

Habiendo devenido firme en vía administrativa la resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92) en su nueva redacción (BOE de 17 de septiembre de 2014), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la junta de Andalucía utilizando el modelo 048 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86, de 5 de marzo (BOJA núms. 28 y 29, de 4.4.86 y 5.4.86) por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia denominada (Ejemplar para la Administración) del modelo 046-047 o 048, a esta Delegación Territorial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Organo de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

Antonio Quesada Martínez. 24117594R. C/ Rosario, núm. 1. C.P. 18181-Darro (Granada). Expt. Sancionador S.A.GR/0450/11. Sanción 600 €. Resolución firme 10.4.2015. Grave. 0482180040760.

Plácido Vázquez Fernández. 23797923F. C/ San Roque, núm. 116. C.P. 18600-Motril (Granada). Expt. Sancionador S.A.GR/0420/14. Sanción 3.001 €. Resolución firme 6.4.2015. Grave. 0482180037863.

Gabriel Roldán Moreno. 24253720J. C/ San Pedro, núm. 2. Urb. El Ventorrillo. C.P. 18195-Cúllar Vega (Granada). Expt. Sancionador SAGR/0028/15. Sanción 3.001 €. Resolución firme 20.6.2015. Grave. 0482180040742.

Óscar Espinosa Gaitán. 44576417W. C/ Plaza Virgen Milagrosa, núm. 2. C.P. 29017 (Málaga). Expt. Sancionador P.M.GR/0098/14. Sanción 301 €. Resolución firme 21.10.2014. Grave. 0482180022843.

Isidro Alaminos Peralta. 74733015N. C/ Avda. Costa Banana, Blq. 2.º A, 6.º K. C.P. 18690-Almuñécar (Granada). Expt. Sancionador P.M.GR/0104/14. Sanción 301 €. Resolución firme 12.11.2014. Grave. 0482180022834.

Antonio Rubiño Esteban. 23747372X. C/ Cortijo Eras de las Pedrizas, núm. 14. C.P. 18600-Motril (Granada). Expt. Sancionador S.A.GR/0235/10. Sanción 3.706 €. Resolución firme 12.11.2014. Grave. 0482180022871.

Antonio Montilla López. 74671133T C/ Miguel Ríos, núm. 1. C.P. 18330-Chauchina (Granada). Expt. Sancionador S.A.GR/0334/10. Sanción 3.106 €. Resolución firme 5.11.2014. Grave. 0482180022856.

Mario Fernández Mora. 24194497S. Ctra. de Ronda, núm. 5. C.P. 18800-Baza (Granada). Expt. Sancionador S.A.GR/0058/14. Sanción 3.001 €. Resolución firme 9.10.2014. Grave. 0482180022716.

Manuel Córdoba Torcuato. 24151512V. C/ San José de Larra, núm. 30, Bj. C. C.P. 18110-Las Gabias (Granada). Expt. Sancionador S.A.GR/0066/14. Sanción 3.538. Resolución firme 3.10.2014. Grave. 0482180022695.

José Francisco Martín Barnes. 08907509T. C/ Del Agua, núm. 36. C.P. 18451-Berchules (Granada). Expt. Sancionador S.A.GR/0124/14. Sanción 501 € Resolución firme 2.11.2014. Grave. 0482180022675.

Granada, 3 de diciembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»